



Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Desinversión de cooperativas de ahorro y crédito en Sociedades de apoyo al giro

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Consiste en solicitar la autorización de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) para la desinversión de cooperativas de Ahorro y Crédito en una sociedad de apoyo al giro (SAG).

El trámite se puede realizar durante todo el año en **el sitio web, la oficina de partes y por correo de la CMF**.

¿A quién está dirigido?

A representantes de [cooperativas de Ahorro y Crédito](#) sometidas a la fiscalización de la CMF.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Carta dirigida al o la Presidente de la CMF, en la que se solicite la autorización para la desinversión en una sociedad de apoyo al giro.
- [ClaveÚnica](#), si realiza el trámite en línea.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



2. Una vez en el sitio web de la institución, pulse "realizar en línea".
3. Ingrese su RUN y ClaveÚnica, y presione "continuar". Si no tiene ClaveÚnica, [solicítela](#).
4. Complete el formulario y, en la opción "tipo documento", seleccione "desinversión - cooperativas de ahorro y crédito en SAG".
5. Adjunte los antecedentes solicitados, y haga clic en "enviar".
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la desinversión de una Cooperativa de Ahorro y Crédito en una sociedad de apoyo al giro.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la Oficina de Partes de la CMF, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre I, piso 1, Santiago](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la desinversión de una Cooperativa de Ahorro y Crédito en una sociedad de apoyo al giro.
4. Entregue los antecedentes y la información requerida.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la desinversión de una Cooperativa de Ahorro y Crédito en una sociedad de apoyo al giro.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos en un sobre cerrado a la Oficina de Partes de la CMF, Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre I, piso 1, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la desinversión de una Cooperativa de Ahorro y Crédito en una sociedad de apoyo al giro.

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/105652-desinversion-de-cooperativas-de-ahorro-y-credito-en-sociedades-de-apoyo-al-giro>